

¿Cómo formar mejores ciudadanos en México?

How to form better citizens in Mexico?

Aldo Herrera Rivera^a, Manuel de Jesús Pérez Garrido^b, Bernabé Lugo Neria^c

Abstract:

This article seeks to address the problems associated with citizenship education. According to the results of participants in the ENCUCI (2021), ENCCIVICA (2023), and Country Report on the Quality of Citizenship in Mexico (2014) surveys, it is evident that there is a deficit in citizenship education; this training process has not reached sufficient maturity for citizenship to be considered active. In relation to these results and the ideas of Almond and Verba (2001), it is observed that citizenship in Mexico presents general nuances of what is known as a mixed subject-participant political culture. Given this argument, the research highlights the idea of training citizens from scratch, reinforcing citizens' political and civic culture from a new generation, prioritizing civic education from early education and family participation; all without neglecting efforts to improve current civic and political culture. In this sense, long-term ideas that promote the development of better citizens are addressed, understanding this process as a synergy between family, community, and formal education.

Keywords:

citizenship, active citizenship, political culture, civic culture.

Resumen:

El presente artículo pretende abordar la problemática asociada con la formación ciudadana. De acuerdo a los resultados de examinados del ENCUCI (2021), ENCCIVICA (2023) y el Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014), se evidencia que existe un déficit en la formación ciudadana, dicho proceso de formación, no ha logrado madurar para que la ciudadanía se pueda considerar como "activa". En relación con estos resultados y las ideas de Almond y Verba (2001), se observa que la ciudadanía en México tiene tintes generales de lo que se conoce como cultura política mixta de Súbdito-Participante. Ante este argumento, la investigación destaca la idea de formar ciudadanos desde cero, reforzando la cultura política y cívica partiendo de una generación nueva, en la que se priorice la educación cívica desde la educación temprana y la participación de la familia; todo esto sin dejar a un lado los esfuerzos realizados para mejorar la cultura cívica y política presentes. En este sentido, se abordan ideas a largo plazo, que promuevan la formación de "mejores ciudadanos", entendiendo este proceso como una sinergia entre familia, comunidad y educación formal.

Palabras Clave:

ciudadanía, ciudadanía activa, cultura política, cultura cívica.

Introducción

El tema de ciudadanía es muy recurrente en la política, constantemente se resalta su valor y se argumenta que es esencial para fortalecer nuestro sistema político y democrático. La ciudadanía en el país, es comprendida por los mexicanos de una manera muy resumida; "como asunto de obediencia a las leyes y voto, sumamente

desvinculado de la idea de participación, organización colectiva y ejercicio de derechos" (Somuano y Nieto, 2016, pp. 5-6). Es así que la calidad de la ciudadanía es un elemento indispensable para el desarrollo de una democracia sólida y representativa.

En México existen importantes desafíos por reforzar la cultura política y cívica de la ciudadanía, los cuales se

^aUniversidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Pachuca de Soto, Hidalgo | México, <https://orcid.org/0009-0007-1100-2617>, Email: he440187@uaeh.edu.mx

^bAutor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Pachuca de Soto, Hidalgo | México, <https://orcid.org/0009-0007-6397-3925>, pe370399@uaeh.edu.mx

^cUniversidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Pachuca de Soto, Hidalgo | México | <https://orcid.org/0000-0003-3118-1206>. Email: lugon@uaeh.edu.mx

Fecha de recepción: 28/04/2025, Fecha de aceptación: 28/04/2025, Fecha de publicación: 06/07/2025

DOI: <https://doi.org/10.29057/prepa3.v12i24>.



han evidenciado en diversas encuestas nacionales, siendo estos factores como; la desconfianza en las instituciones y en el otro, la baja participación no electoral, comunitaria y la existencia de una percepción de ineficiencia política. De hecho, respecto al tipo de ciudadano en el país, Somuano y Nieto (2016) mencionan que “los mexicanos son ciudadanos pasivos y reactivos, participan de manera coyuntural, generalmente por razones altruistas y prefieren las acciones individuales antes que las colectivas” (pág.7), incluso, la noción que se tiene sobre ciudadanía en el país es tan ambigua, que estos autores mencionan que los encuestados consideran que el voto es la manera más importante para influir en las decisiones del gobierno. Por otro lado, los mismos autores mencionan que existe una baja confianza en los partidos políticos y, por el contrario, existe una mayor confianza en las organizaciones de la sociedad civil.

El marco teórico referencial en el que sustenta el presente artículo se fundamenta en el modelo de la cultura política de Almond y Verba (2001), cuyos aportes permiten clasificar las culturas políticas de las sociedades en tres categorías: parroquiales, súbditas y participativas. Empíricamente, nuestro trabajo, sugiere que la ciudadanía en México presenta tintes de una cultura política mixta de súbdito-participante. En la que si bien, la ciudadanía reconoce la importancia del voto y la democracia, prevalecen actitudes de pasividad, desconocimiento y desconfianza del sistema político. Esto hace evidente que existe un déficit en la formación ciudadana. Ante este panorama, nuestro trabajo tiene como propósito responder a la pregunta ¿cómo formar una mejor ciudadanía?

Para ello, se analizarán los retos que enfrenta la ciudadanía mexicana y se explorarán ideas para fortalecer la educación cívica, fomentar la cooperación social y promover así, una participación más activa en los asuntos públicos. Ante esto, se parte de la premisa que una cultura política sólida es esencial en la formación de ciudadanos informados y participativos, esto a su vez construye una democracia más fuerte, transparente y representativa.

De esta manera, el artículo se centra en la exploración de estrategias para la formación ciudadana. En ese marco, el resto del documento se estructura de la siguiente manera:

Como primer apartado se encuentran los referentes teóricos y conceptuales, que define elementos clave como ciudadanía, participación democrática, cultura política y cultura cívica; que proporcionan la base para el

análisis posterior. En el mismo, se detalla el alcance y la metodología de la investigación, explicando así, los métodos y técnicas utilizados para la recolección y análisis de datos.

Como segundo apartado, se encuentra un componente crucial de este estudio: el marco jurídico mexicano, específicamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas leyes relevantes. Dicho análisis busca determinar si el marco legal vigente respalda y facilita el desarrollo pleno de la ciudadanía y su participación activa.

En el tercer apartado, se encuentra el análisis de la cultura política, en el que se examinan los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI, 2021), la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCCIVICA, 2023) y el Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014). El análisis de estas encuestas, permite aproximarnos al tipo de ciudadanía predominante en México y rescatar las perspectivas de los ciudadanos sobre las instituciones y gobierno. Además, con base en los resultados recabados, se analiza la cultura política mexicana en relación a la teoría de cultura política de Almond y Verba (2001).

Como cuarto apartado se discuten los resultados de la investigación y se presentan propuestas para la formación de mejores ciudadanos, basadas en los hallazgos del estudio. Finalmente, en la última sección, se encuentran las conclusiones de la presente investigación, en las que se resumen los principales hallazgos y reflexiones del trabajo.

El principal aporte de este trabajo es analizar cómo orientar a la ciudadanía hacia una perspectiva más activa, lo que representa un desafío para cualquier democracia que aspire a ser más participativa, incluyente y representativa. Construir una nación en la que la ciudadanía participe de forma activa en las decisiones públicas, donde predomine la confianza institucional y prevalezca un esfuerzo colectivo por resolver los desafíos sociales es un reto que no presenta una respuesta única y que aún presenta desafíos para alcanzarlo. A pesar del arraigado sentido de identidad nacional y la participación en procesos electorales, persisten obstáculos como el acceso limitado a información y las dificultades para hacer escuchar nuestra voz en las decisiones políticas. En este contexto, el presente artículo toma sentido, ya que busca analizar estrategias para fortalecer la formación de ciudadanos conscientes, informados y comprometidos con el desarrollo del país.

Dado lo anterior, la presente investigación se justifica por 3 razones:

1. Relevancia política y social: es imprescindible entender cómo se puede formar una ciudadanía más activa para reducir problemas estructurales como la corrupción, la desafección, la desafección política y la falta de representación. Partiendo de esta premisa, una ciudadanía más informada y comprometida es capaz de incidir en la toma de decisiones, exigir transparencia y participar de manera efectiva en la vida pública.
2. Impacto desde la educación cívica: se ha identificado que existe una relación directa entre el nivel educativo y la participación ciudadana. La educación cívica y política, cuando se imparte de manera adecuada desde edades tempranas, puede fomentar una ciudadanía con un mayor sentido de responsabilidad social y compromiso con su entorno. Sin embargo, los datos muestran que el conocimiento sobre democracia disminuye conforme se avanza en los niveles educativos, lo que resalta la necesidad de reforzar los programas de formación cívica en la educación básica y media superior.
3. Propuesta de solución a largo plazo: nuestro trabajo no sólo busca diagnosticar el problema, sino también plantear estrategias para la formación de una ciudadanía más responsable. Entre estas estrategias se encuentra el fortalecimiento de la educación cívica desde la infancia, el fomento de la confianza interpersonal e institucional y la creación de espacios que incentivan la participación ciudadana. La implementación de políticas públicas enfocadas en estos aspectos podría generar un impacto significativo en la cultura política del país y en la consolidación de una democracia más sólida.

Referentes teóricos

Previo al análisis y presentación de resultados, se consideró pertinente presentar un apartado con los principales conceptos y referentes teóricos de este trabajo. En específico, de los siguientes elementos: ciudadanía, participación democrática, cultura política y cívica

¿Qué es la ciudadanía?

A lo largo del tiempo el concepto de "Ciudadanía" ha ido cambiando y se ha ajustado a la evolución constante de la sociedad, por ello no existe una definición única y exacta. En términos básicos, se puede decir que ciudadanía es:

En la actualidad, ser ciudadana o ciudadano significa ser miembro pleno de una comunidad, tener los mismos derechos que los demás y las mismas oportunidades de influir en el destino de la comunidad, asimismo supone obligaciones que es lo que hace posible el ejercicio de los derechos. (Faro Democrático, 2020)

Más, sin embargo, existen tres factores importantes en los que suele coincidir el término de ciudadanía:

Primero, la membresía en una comunidad y a la naturaleza de la relación entre los miembros de esa comunidad y suponerse que la gobiernan. Segundo, ciudadanía es un concepto tanto descriptivo como normativo: describe quién es el ciudadano y lo que hace, pero también lo que debería hacer y cómo debería comportarse. Tercero, la ciudadanía ha sido descrita como un conjunto de prácticas (culturales, simbólicas y económicas) y de derechos y obligaciones (civiles, políticos y sociales) que define la membresía de un individuo en una comunidad política (civitas) (Enging et. al. 1999, citado en Somuano y Nieto, 2016, pág.9).

En términos generales, podemos expresar que la ciudadanía se define como aquel estatus que dota de la condición de pertenencia a una nación, de derechos y deberes a sus miembros, incluyendo una participación activa en la vida política y social, ejercicio de los derechos fundamentales, la promoción de los valores democráticos y la inclusión en la comunidad.

¿Qué es la participación democrática?

Son aquellas actividades realizadas por los ciudadanos que están más o menos dirigidas a ejercer influencia sobre la selección del personal gubernamental y sobre las decisiones que toman (Sidney et.al.,1972, citado en Somuano y Nieto, 2016, pág.2). En otras palabras, se puede decir que la participación democrática es el conjunto de acciones que realizan los ciudadanos para influir en la toma de decisiones del gobierno; esto abarca desde votar en elecciones hasta el involucramiento dentro de las actividades de una comunidad y el expresar sus puntos de vista sobre las políticas públicas. La importancia de esto, radica en que ayuda a los ciudadanos a desarrollar habilidades críticas y de comunicación vinculadas a la toma de decisiones de sus gobernantes.

¿Qué es la cultura política y la cívica?

Se puede decir que la cultura política es el conjunto de valores, creencias y actitudes que influyen en el comportamiento político y cívico dentro de la sociedad, este determina la manera en que la sociedad se relaciona

o reacciona frente al sistema político, o en palabras de Almond y Verba:

...orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema [...] Es un conjunto de orientaciones relacionadas con un sistema especial de objetos y procesos sociales. [...] Cuando hablamos de la cultura política de una sociedad, nos referimos al sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población (2001, pp.179-180).

Por otro lado, Almond y Verba (2001) sostienen que la cultura política es diferente en cada sistema político, ya que se asocia con las orientaciones cognitivas de la ciudadanía e instituciones que conforman una sociedad. Ante este hecho, realizan una clasificación de las distintas orientaciones y percepciones que presentan los ciudadanos hacia el sistema político y la manera en que se comportan.

Tabla 1.
Los tres tipos de cultura política

Tipo	Características
Parroquial	No hay roles políticos especializados, los individuos tienen un conocimiento limitado del sistema político y no esperan nada de él, sus orientaciones hacia el sistema no se encuentran separada de sus orientaciones religiosas o sociales.
Súbdito	Los individuos tienen una orientación afectiva hacia el sistema, su participación es pasiva y está limitada a la obediencia, el sistema político presenta una forma limitada de competencia.
Participativa	Los individuos presentan un compromiso activo con el sistema político; tienen un alto nivel de conocimiento respecto a él. Pueden mostrarse de manera positiva o negativamente hacia diversos objetos políticos, sus sentimientos y evaluaciones hacia su rol dentro de esta estructura puede presentar una aceptación o rechazo total.

Fuente elaboración propia a partir de Almond y Verba (2001, pp.182-184).

No obstante, Almond y Verba (2001) mencionan que, sin contar las culturas políticas parroquiales, el resto de estas son mixtas. Por ello, emplean el término de culturas sistemáticamente mixtas para referirse a "aquellas en que hay proporciones importantes de ambas pautas, más simples y más complejas de

orientación" (2001, pág.187). En otras palabras, se trata de una cultura política en donde la cultura es congruente con la estructura (sistema político).

Tabla 2.
Culturas sistemáticamente mixtas.

Tipo de CP sistemáticamente mixta	Característica
Cultura parroquial de súbdito	Una parte de la población ha rechazado las pretensiones de mando exclusivas de una autoridad difusa y ha desarrollado lealtad hacia un sistema político más complejo.
Cultura de súbdito-participante	Una porción de los habitantes ha adquirido orientaciones hacia los inputs del sistema mientras que el resto de la población está sumida en orientaciones hacia una estructura gubernamental autorizada, debido que solo una parte de la población funciona bajo orientaciones de participación, ésta solo podrá permanecer como aspirante a la democracia.
Cultura Parroquial-Participante	Predomina la cultura parroquial, las normas estructurales que se han introducido suelen ser de participación, se encuentra fundamentalmente en las naciones incipientes

Fuente elaboración propia a partir de Almond y Verba (2001, pp.187-190).

Por último, tenemos la cultura cívica que está enfocada principalmente a los comportamientos que recaen en la participación activa de los ciudadanos dentro de la vida política y en la toma de decisiones democráticas, es responsable de que se contribuya en el bienestar de la comunidad. Siguiendo a Almond y Verba:

La cultura cívica no es la cultura política, [...] prescribe el modo como deberían actuar los ciudadanos en una democracia. [...] Se espera que el ciudadano democrático sea parte activa de la política y se sienta implicado en ella. [...] También supone que el ciudadano estará informado y tomará sus decisiones. [...] (2001, pág. 194)

Marco jurídico

Las normas que rigen un Estado son conocidas como marco jurídico o sistema legal. En este apartado se

revisará el relativo al Estado Mexicano para observar si este conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones favorece o limita el desarrollo de la ciudadanía.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
Se divide en dos partes: la parte dogmática y la orgánica. La primera establece los derechos fundamentales de las y los mexicanos; mientras que, la segunda define la división de poderes, la forma de gobierno, la organización del orden público, la existencia de organismos autónomos y el derecho a la participación democrática.

El artículo 1°; menciona que todas las personas en México gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en Tratados Internacionales; obliga a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; prohíbe la discriminación por cualquier motivo que menoscabe la dignidad humana. Más adelante, el Artículo 35 se establecen los derechos políticos de la ciudadanía: votar y ser votada en condiciones de paridad en elecciones populares; asociarse libremente para participar en asuntos políticos; votar en consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional; participar en procesos de revocación de mandato; impulsa medidas para garantizar igualdad y no discriminación en la participación ciudadana. Por su parte, el Artículo 36, fracción III establece la obligación ciudadana de votar en elecciones, consultas populares y procesos de revocación de mandato. Además, el Artículo 41 menciona que el Instituto Nacional Electoral (INE) es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios; cuyos principios rectores son la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; el INE puede atraer casos de organismos locales con la aprobación de al menos ocho votos del Consejo General; permite a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) realizar funciones en educación cívica (CPEUM, 2025).

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

En su artículo 4, el INE y los OPL deben garantizar el cumplimiento de la Ley. Adicionalmente, el Artículo 30 establece las funciones del INE dentro de las que destacan: contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales; velar por la autenticidad del sufragio; promover el voto y la educación cívica; garantizar la paridad de género y respeto a los derechos humanos. También, el Artículo 32 sostiene que el INE tiene como atribución desarrollar programas de educación cívica en procesos electorales

federales y emitir criterios para la participación ciudadana en decisiones públicas. Igualmente, el Artículo 34 aborda la estructura del INE. De forma específica, el Artículo 35 dicta que el Consejo General debe vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y principios electorales (certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género). El Artículo 58 establece las funciones de la DECEyEC, mientras que el Artículo 62 expresa que las Juntas Locales Ejecutivas son órganos permanentes con vocalías responsables de organización electoral, registro de electores, capacitación y educación cívica. A su vez, las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) tienen la encomienda de supervisar, evaluar y poner en marcha diversos programas enfocados en la educación cívica, así como en la promoción de la paridad de género y el respeto a los derechos humanos, tal como lo disponen los Artículos 63 y 64. En complemento, el Artículo 72 señala que las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) se encuentran conformadas por un vocal ejecutivo y por vocalías encargadas de áreas clave como la organización electoral, el registro de electores y la educación cívica. Mientras que, los Artículos 73, 74 y 82 detallan las atribuciones específicas de estas juntas distritales, destacando su papel operativo en la implementación de políticas y acciones que fortalezcan el ejercicio democrático a nivel territorial.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad:

El Artículo 1 establece la reglamentación del primer artículo de la CPEUM, definiendo las condiciones que permiten al Estado promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, lo que se traduce en un compromiso claro hacia su inclusión, igualdad y acceso a oportunidades. Asimismo, el Artículo 3 amplía este marco normativo al exigir la observancia de la ley por parte de diversas instancias del sector público, incluyendo dependencias, entidades paraestatales, órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, así como los poderes legislativo y judicial, y los gobiernos estatales y municipales. Por otro lado, el Artículo 5 introduce una serie de principios rectores, entre los que se destacan la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, el respeto a la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad, la dignidad, la autonomía, la libertad en la toma de decisiones, la accesibilidad y la no discriminación; que refuerzan y complementan el compromiso del Estado en la promoción de un entorno inclusivo y respetuoso de los derechos fundamentales (LGIPD, 2024).

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación:

Uno de los ejes fundamentales de esta ley, es la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato, con el propósito de eliminar las barreras que dificultan o impiden el ejercicio pleno de los derechos, en especial para las mujeres y otros grupos que históricamente han enfrentado condiciones de discriminación o vulnerabilidad. En este sentido, el Artículo 2 establece que los poderes públicos federales tienen la obligación de remover aquellos obstáculos que limitan el desarrollo integral de las personas y restringen el ejercicio de sus derechos. Además, se señala la importancia de fomentar la participación activa tanto de autoridades de otros niveles de gobierno como de actores del ámbito privado para alcanzar este objetivo de manera más efectiva. A su vez, el Artículo 3 refuerza esta disposición al indicar que las autoridades deben adoptar medidas, ya sea de forma individual o coordinada, para asegurar que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos y libertades sin sufrir ningún tipo de discriminación, conforme a lo estipulado en la Constitución, las leyes nacionales y los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano. Finalmente, el Artículo 9, Fracción IX, reconoce explícitamente como una forma de discriminación el hecho de negar o condicionar el derecho a la participación política, incluyendo tanto el derecho al voto como la posibilidad de ser electo o de acceder a cargos públicos, lo cual refuerza el compromiso legal con una democracia incluyente y equitativa (LFPED, 2024).

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

Establece, en su Artículo 1, la obligación de coordinar esfuerzos entre la Federación, los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con el fin de prevenir, sancionar y erradicar las violencias ejercidas contra mujeres, adolescentes y niñas, garantizando así el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Por su parte, el Artículo 4 enuncia los principios rectores que deben guiar esta labor, entre los que se encuentran la igualdad jurídica, sustantiva, de resultados y estructural; la dignidad y la no discriminación; así como la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos. Asimismo, se incorporan enfoques fundamentales como la perspectiva de género, la debida diligencia, la interseccionalidad, la interculturalidad y el enfoque diferencial (LGAMVLV, 2024).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

El Artículo 1 reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos humanos, garantizando que puedan ejercerlos plenamente, además de asegurar su respeto, protección y promoción conforme a lo dispuesto

en la CPEUM. De igual forma, el Artículo 2 establece que las autoridades deben adoptar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en sus políticas públicas, promoviendo la participación y considerando la edad, el desarrollo evolutivo y la madurez de este colectivo, además de implementar mecanismos transparentes para evaluar dichas políticas y compromisos internacionales. En cambio, el Artículo 64 reafirma la garantía del derecho de niñas, niños y adolescentes, mientras que los artículos 71, 72 y 74 subrayan la importancia de su participación activa, permitiéndoles ser escuchados, participar en decisiones relevantes en ámbitos familiares, escolares, sociales y comunitarios, y recibir información sobre cómo se han valorado y considerado sus opiniones (LGDNNA, 2024).

Reglamento Interior del INE:

En su artículo 42, numeral 1, incisos b) y q): nos indica que las direcciones ejecutivas tienen la responsabilidad de planificar, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar sus programas internos; asimismo, deben ejecutar las políticas aprobadas por el Consejo General en áreas como educación cívica, desarrollo democrático y protección de datos personales, y promover la igualdad de género junto con la no discriminación. Por otro lado, el artículo 49, numeral 1, incisos a), b), q), v), w), x), y), z; detallan que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) posee atribuciones específicas que incluyen proponer y coordinar programas de educación cívica a distintos niveles (nacional, local y distrital), así como diseñar y supervisar estrategias que fortalezcan la cultura democrática. Además, se encarga de promover la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en política, realizar campañas para prevenir y erradicar la violencia política de género, y capacitar tanto al personal del INE como a las mesas directivas en materia de igualdad y prevención de violencia política. Finalmente, el Artículo 63, numeral 1, inciso p, establece que los titulares de unidades técnicas deben colaborar estrechamente con la DECEyEC en la implementación de las políticas de educación cívica aprobadas, contribuyendo de esta forma al desarrollo democrático, garantizando la autenticidad del sufragio y promoviendo la igualdad de género y la no discriminación (RIINE, 2020).

A partir de la revisión anterior de la CPEUM, diversas leyes y reglamentos, hemos constatado que el sistema legal en México establece un conjunto de normas que, en su diseño, favorecen el respeto de los derechos ciudadanos e incluso impulsan la participación y la información ciudadana, por ejemplo; la CPEUM consagra derechos fundamentales y establece mecanismos de

participación democrática. Por otro lado, leyes como la LGIPE detallan los procesos electorales y promueven la educación cívica; la LGIPD, la LFPED, la LGAMVLV y la LGNNA, buscan proteger a grupos vulnerables y garantizar la igualdad y la no discriminación. Adicionalmente, el RIINE establece responsabilidades y atribuciones para diversas instituciones en la promoción de la educación cívica y cultura democrática.

Sin embargo, es importante reconocer que existen lagunas y desafíos en el marco jurídico. Estas lagunas suelen ser aprovechadas para mantener impunes a quienes violan la ley y obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, de igual forma, la implementación efectiva de las leyes no siempre se traduce en una realidad donde la ciudadanía pueda participar plena y activamente en la vida política y social del país. Entonces, el sistema legal o marco jurídico en México ¿permite el desarrollo pleno de la ciudadanía para que esta participe plena y activamente en función de sus derechos?, a pesar de que existen áreas de oportunidad y desafíos en la implementación del marco jurídico, el sistema legal en México; sienta las bases para el desarrollo de una ciudadanía informada, participativa y consciente de sus derechos.

Entendiendo esto, ¿Qué nos dicen el ENCUCI (2021), ENCCIVICA (2023) y el Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014), sobre la participación de la ciudadanía en el país?, esto se verá en el siguiente apartado sobre el análisis de la cultura política no sin antes describir el alcance y metodología de la investigación.

Alcance y metodología

El presente busca analizar el estado actual de la cultura política y cívica en México, exponiendo los indicadores obtenidos mediante una revisión en diversas encuestas nacionales. A partir de este análisis se pretende comprender la relación de indicadores como lo es la participación ciudadana, la confianza en instituciones y la percepción de la democracia, así como su impacto en el desarrollo de una ciudadanía activa. Así mismo, se abarca la teoría de Almond y Verba (2001), la cual permite contextualizar los datos dentro de un marco teórico sólido.

El aporte de esta investigación se centra en que se reconozca la importancia de la formación ciudadana a partir de la instrucción, mediante asignaturas como lo son educación cívica y ética que fomenten una cultura política a temprana edad. En esta misma vertiente, retomar la importancia de la familia en la formación ciudadana es

tarea fundamental. Estas ideas son importantes, porque mediante ellas se proponen ideas para la consolidación de una ciudadanía activa, que dé como resultado una democracia efectiva y representativa para el país.

Fue así que se empleó el análisis documental, utilizando información proveniente de fuentes oficiales y reconocidas en el ámbito de la cultura cívica y política en México, así como artículos, libros, revistas, sitios web, para sustentar mediante teorías de los referentes teóricos utilizados.

Se recurrió a realizar una revisión del marco jurídico mexicano, revisando así; leyes y reglamentos, para que, a manera de resumen, pudiéramos recopilar artículos de estos, que nos ayuden a comprender la función en relación a la ciudadanía que tienen estos.

Por otro lado, mediante la revisión de la ENCUCI (2021), ENCCIVICA (2023) y el informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014) se realizó un análisis para identificar patrones y tendencias que los autores utilizados abordan en sus teorías en relación a los resultados de dichas encuestas. Con ello, se determinó el tipo de cultura política que tiene México y la debilidad que existe en torno a la formación ciudadana.

De esta forma, con base en los resultados obtenidos mediante el análisis se logró obtener y exponer algunas ideas en el apartado de la discusión, para la formación ciudadana.

Análisis de la cultura política

En este apartado, se analizan los resultados de la ENCUCI (2021), la ENCCIVICA (2023) y el Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014). Con este ejercicio se busca aproximarnos a definir el tipo de ciudadanía existente en México y visualizar las perspectivas que los encuestados tienen respecto a las instituciones y el gobierno.

En primer lugar, la ENCUCI (2021) fue un proyecto llevado a cabo conjuntamente entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); que buscó diagnosticar las características y el nivel de cultura cívica de las y los mexicanos de 15 años y más que reside en viviendas particulares (ENCUCI, 2021).

Los principales resultados indican que una de las características más representativas del ciudadano en México es el reconocimiento de sus derechos, mencionado por el 40.1% de los encuestados. En

segundo lugar, se destaca el cumplimiento de responsabilidades, señalado por el 25.7% de la población de entre 15 y 17 años (ENCUCI, 2021)

Esto evidencia que los jóvenes tienen una baja noción de las implicaciones de ser un ciudadano, ya que solo el 1.1% considero que todas las frases anteriores son las que describen mejor a un ciudadano, dato que es preocupante si lo vemos de la manera en que muchos de ellos en un año o menos, cumplirán la mayoría de edad, requisito básico para ser considerado ciudadano e influir en la toma de decisiones en el país.

Otros resultados expuestos por el ENCUCI (2021) fueron los siguientes:

Tabla 3.
Percepción y conocimiento de la ciudadanía sobre asuntos públicos y democracia en México

Indicador	Porcentaje
Sentido de arraigo e identidad	
Se siente muy orgulloso(a) de ser mexicano(a)	87.7%
Conocimiento e interés en política y comunidad	
Se entera de los problemas de su colonia/localidad	97.6%
Fuente principal de información: conversación con vecinos	60.4%
Fuente secundaria de información: conversación con familia	37.5%
Prácticas o hábitos cívicos	
Está muy interesado(a) o preocupado(a) por los asuntos del país	55.8%
Fuente principal de información: televisión	73.9%
Fuente secundaria de información: redes sociales	44.7%
Conocimiento e interés en problemas nacionales	
Identifica la corrupción como uno de los tres problemas más importantes	54.6%
Identifica la pobreza como uno de los tres problemas más importantes	53.1%
Identifica la inseguridad o delincuencia como uno de los tres problemas más importantes	50.4%
Inclinación democrática	
Cree que el gobierno debe incluir a todos en la toma de decisiones	69.2%
Percepción de inclusión en la toma de decisiones	

Cree que el gobierno considera sus opiniones en decisiones públicas	34.8%
Se siente capacitado(a) para participar en actividades políticas	27.7%
Conocimiento y valoración de la democracia	
Sabe o ha escuchado lo que es la democracia	73.4%
Considera que la democracia es la mejor forma de gobierno	65.2%
Satisfacción con la democracia	
Se siente muy o algo satisfecho(a) con la democracia actual	52.7%

Nota: Datos basados en la percepción de la población mexicana de 15 años y más sobre asuntos públicos y democracia. Elaboración propia a partir de ENCUCI Principales Resultados (2021, pp. 9-55).

En la tabla 3, se muestra la percepción y conocimiento de la ciudadanía sobre asuntos públicos y democracia en México; se puede observar que existe un fuerte sentido de identidad nacional por parte de la ciudadanía (87.7%), por el contrario, también existe una limitada inclusión en torno a la toma de decisiones (34.8), el interés en los asuntos nacionales y de la política es moderado (55.8%), el 97.6% se entera de los problemas de su entorno, siendo el principal medio la conversación con vecinos (60.4%) y en segundo lugar la conversación familiar (37.5%). En cuanto a los medios por los que se enteran sobre asuntos del país, son en primer lugar la televisión (73.9%) y en segundo las redes sociales (44.7%). Resalta la percepción de los principales problemas del país, la corrupción (54.6%), la pobreza (53.1%) e inseguridad (50.4%); lo que demuestra un alto grado de escepticismo hacia las instituciones y gestión pública. Los conocimientos sobre la democracia son amplios (73.4%) con una preferencia sobre otras formas de gobierno (65.2%), más sin embargo la satisfacción a su funcionamiento es baja (52.7%), esto muestra una brecha entre las expectativas que muestra el sistema democrático y la realidad del país. En cuanto a la participación política, los resultados revelan que un alto porcentaje de los ciudadanos creen en la importancia de un gobierno incluyente (69.2%), por el contrario, menos del 30% se considera capacitado para participar activamente en actividades políticas.

Tabla 4.
Creencias, valores y actitudes en México

Indicador	Porcentaje
Confianza interpersonal	
Confía en personas que conoce personalmente (grado 8-10)	62.1%

Confía en la mayoría de las personas de su colonia/localidad (grado 8-10)	32.1%
Confianza en grupos sociales e instituciones	
Confía mucho en universidades públicas	25.9%
Confía mucho en el Ejército y Marina	23.4%
Confía mucho en la Guardia Nacional	20.9%
Tolerancia y respeto a las diferencias	
Algo de acuerdo con que alguien con ideas distintas aparezca en medios	41.0%
Muy de acuerdo con que alguien con ideas distintas aparezca en medios	39.1%
Percepción sobre igualdad de género	
Muy de acuerdo en que hombres y mujeres deben tener igualdad de oportunidades en el gobierno	86.8%
Respeto a la legalidad	
Considera que en México se respetan poco las leyes	44.3%
Considera que en México se respetan algo las leyes	33.5%
Corrupción	
Muy en desacuerdo con que un servidor público use recursos para beneficio personal	86.2%

Nota: Datos basados en la percepción de la población mexicana de 15 años y más sobre confianza, valores y actitudes. Elaboración Propia a partir de ENCUCI Principales Resultados (2021, pp. 57-138).

Los resultados sobre las creencias, valores y actitudes, revelan en primer lugar, una moderada confianza interpersonal (62.1%), la confianza extendida hacia los vecinos de su comunidad también es muy baja (32.1%), lo que demuestra un tejido social fuerte en relación a vínculos muy cercanos, más sin embargo la confianza baja notablemente fuera del entorno familiar. En relación a la confianza en las instituciones, las universidades son las que generan una mayor confianza (25.9%) en comparación con instituciones de seguridad, el ejército y la marina (23.4%) y la Guardia Nacional (20.9%) que muestran niveles más bajos de confianza. La tolerancia y respeto muestra cifras negativas, ya que un 41.0% muestra estar “algo de acuerdo con que alguien con ideas distintas aparezca en medios, y otro 39.1% está “muy de acuerdo con que alguien con ideas distintas aparezca en medios”, esto demuestra una baja apertura al debate público. Por otro lado, se muestran cifras positivas sobre la “percepción de igualdad de género”, ya que los hombres y mujeres se muestran “muy de acuerdo” con la igualdad de oportunidades en el gobierno (86.8%); demostrando así una alta aceptación de igualdad de género. En relación al respeto a la legalidad, sigue siendo un desafío, ya que el 44.3% considera que se respeta

poco a las leyes y el 33.5% cree que se respetan algo, esto refleja una percepción generalizada sobre la debilidad del Estado de derecho. Por último, se muestra un alto rechazo hacia temas de corrupción, el 86.2% desapruueba el uso indebido de recursos públicos por parte de los funcionarios, evidenciando así el descontento social frente a la falta de integridad en el servicio público.

Tabla 5.
Relaciones con Individuos, Asociaciones y Poder Público (ENCUCI 2020)

Indicador	Porcentaje
Solidaridad	
Ha realizado alguna acción altruista en su vida	82.0%
Participación en asociaciones	
Participa en organizaciones religiosas	11.6%
Participa en asociaciones de padres de familia	10.4%
Participa en organizaciones deportivas	10.4%
Redes e intermediación comunitaria	
Se considera un punto focal de intermediación comunitaria	22.0%
Resolución de conflictos	
Prefiere mantener la tranquilidad aunque no se manifieste la inconformidad	52.8%
Prefiere permitir la manifestación de inconformidad, aunque haya actos violentos	39.1%
Relación con la autoridad	
Cree que el gobierno y los individuos son responsables de cubrir necesidades básicas	71.7%
Ha acudido al ayuntamiento a poner una queja o denuncia	6.5%
Ha acudido al ayuntamiento para apoyar un proyecto	4.2%

Nota: Datos basados en la percepción y comportamiento de la población mexicana de 15 años y más sobre relaciones sociales y con el poder público. Elaboración Propia a partir de ENCUCI Principales Resultados (2021, pp. 140-177).

Los hallazgos recabados en la tabla 5, reflejan una alta disposición a la solidaridad, el 82% ha realizado alguna acción altruista. Por el contrario, la participación en asociaciones y grupos organizados sigue siendo baja, pues sólo el 11.6% opina que se involucra en organizaciones religiosas, un 10.4% en asociaciones de padres de familias y un porcentaje similar en asociaciones deportivas, demostrando una cultura limitada de asociacionismo en el país. En relación a la intermediación comunitaria, el 22% se considera

referencia dentro de su comunidad, esto refleja una baja estructura de liderazgo local. Sobre la relación de conflictos, existe una tendencia hacia la estabilidad, el 52.8% prefiere mantener la tranquilidad, aunque la inconformidad no se exprese, por el contrario, el 39.1% está dispuesto a permitir manifestaciones, incluso si se generan actos violentos, ante esto se puede evidenciar la tendencia hacia el orden y estabilidad, a pesar de la existencia una pequeña minoría que prioriza la protesta como mecanismo de exigencia y cambio. La relación con la autoridad, un 71.7% considera que el gobierno y los individuos son los responsables de garantizar el bienestar social, esto refleja la existencia de una expectativa compartida de responsabilidades, sin embargo; la participación activa en asuntos públicos es baja, un 6.5% ha acudido al ayuntamiento a presentar una queja y solo el 4.2% ha participado en algún proyecto comunitario.

Tabla 6.
Participación ciudadana y electoral en México.

Indicador	Porcentaje
Participación comunitaria	
Ha realizado trabajo voluntario en su comunidad en los últimos 12 meses	19.0%
Participación ciudadana	
Ha realizado actividades relacionadas con asuntos públicos en los últimos 12 meses	22.1%
Ha firmado una petición para solicitar un servicio o solución a un problema	10.9%
Razones para no participar:	
-Falta de tiempo	44.4%
-Falta de información	29.6%
- Falta de interés	20.1%
Cuenta con credencial de elector vigente	91.5%
Muy de acuerdo con que "El voto sirve para un mejor gobierno"	42.5%
Considera muy frecuente la compra de votos	52.3%
Participación electoral	
Votó en las elecciones de 2018	81.8%
No votó en las elecciones de 2018	17.7%
Razones por las que no votó:	
- No pudo votar	12.7%
- No quiso votar	4.7%
Simpatía por partidos políticos	
Morena	21.7%
PRI	10.9%
PAN	10.3%
PRD	2.6%

Nota: Datos basados en la percepción y comportamiento de la población mexicana en relación con la participación

ciudadana, electoral y política. Elaboración Propia a partir de ENCUCI Principales Resultados (2021, pp. 179-234).

Los datos de la tabla 6, demuestran una baja participación comunitaria y ciudadana, solo el 19% ha realizado trabajo voluntario, apenas el 22.1% ha participado en asuntos públicos en los últimos 12 meses y menos de un 11% ha firmado una petición para solicitar un servicio o solución a un problema. Pero también demuestra que las principales razones de la baja participación son la falta de tiempo (44.4%), la falta de información (29.6%) y el desinterés (20.1%), esto expone el déficit de educación cívica y compromiso ciudadano. Por otro lado, el 91.5% cuenta con credencial de elector, sin embargo, solo el 42.5% cree que el voto mejorará al gobierno, mientras que el 52.3% considera muy frecuente la compra de votos, esto demuestra desconfianza en los procesos electorales. La participación electoral en 2018 fue alta (81.8%), solo el 17.7% no votó, principalmente por impedimentos logísticos (12.7%) y falta de interés (4.7%). La simpatía partidista es liderada por MORENA (21.7%), seguida por la del PRI (10.9%), PAN (10.3%) y PRD (2.6%), estos cuatro últimos muestran menor apoyo, lo que confirma el cambio en las preferencias del electorado.

Tabla 7.
Percepción de delitos electorales en México (ENCUCI 2020)

Indicador	Porcentaje
Compra de votos y dádivas electorales	
Ha atestiguado dádivas a cambio de votos	41.5%
Identificar a partidos políticos como los principales responsables	85.2%
Identifica que los partidos otorgados	87.6%
Tipos de regalos recibidos a cambio de votos	
Subsidio alimentario/atención médica	73.6%
Objetos utilitarios	31.0%
Presión o amenazas durante las elecciones de 2018	
Fue amenazado(a), presionado(a) o engañado(a) para votar de cierta manera	2.1%
Identifica que la acción la realizó un partido político	71.5%
Identificar a un servidor público o autoridad como responsable	38.2%
Irregularidades en el proceso electoral	
Identificó que se pidió credencial de elector	43.5%
Identificó pruebas del sentido del voto	18.8%

Nota : Datos basados en la percepción de la población. Elaboración propia a partir de ENCUCI (2021, pp. 236-253).

Los resultados de la tabla 7, reflejan una alta percepción de delitos electorales en el país, un 41.5% de la población ha presenciado dádivas a cambio de votos, esto indica que la compra de sufragios sigue siendo una práctica recurrente; además, el 85.2% identifica a los partidos políticos como los principales responsables de dicho acto, y el 87.6% de los encuestados señala que otorgaron regalos; esto es evidencia de la fuerte desconfianza hacia los procesos electorales y partidos políticos. Los regalos más comunes fueron subsidios alimenticios o atención médica (73.6%) y objetos utilitarios (31%), esto sugiere que este tipo de prácticas van dirigidas a sectores vulnerables. También hace evidente la injerencia indebida de actores políticos en los procesos electorales, ya que el 2.1% de la población declaró haber sido amenazada o engañada para votar de cierta manera, el 71.5% identificó a un partido político como responsable y el 38.2% a un servidor público o autoridad. En cuanto a otras prácticas irregulares, el 43.5% identificó que en su comunidad se pidieron credenciales de elector, el 18.8% señaló que se exigieron pruebas del sentido del voto; esto indica mecanismos de coacción y control electoral.

Tabla 8.
Percepción sobre representación política en México.

Indicador	Porcentaje
Prioridades ciudadanas	
Considera que un país con menos pobreza es lo más importante	32.7%
Percepción sobre el voto y participación	
Muy de acuerdo con que "El voto es la única manera de opinar sobre el gobierno"	30.2%
Representación política	
Cree que el Presidente de la República representa mejor sus intereses	25.5%
Opina que los legisladores priorizan los intereses de sus partidos al hacer leyes	33.4%

Nota: Datos basados en la percepción de la población mexicana de 15 años y más sobre representación política y mecanismos de participación. Elaboración Propia a partir de ENCUCI (2021, pp. 255-276).

La tabla 8, refleja una población preocupada por la pobreza en el país (32.7%), esto indica que las preocupaciones económicas siguen siendo el eje central de las expectativas ciudadanas hacia el gobierno. En cuanto a la percepción del voto y los partidos políticos,

solo el 30.2% considera que el voto es la única forma de influir en el gobierno, esto sugiere una visión limitada de la participación política y un bajo nivel de confianza en estas instituciones. Sobre la representación política, solo el 25.5% cree que el Presidente de la República representa sus intereses, esto indica una desconexión entre ciudadanía y el ejecutivo. Por otro lado, vemos que el 33.4%, opina que los legisladores priorizan los intereses de sus partidos políticos, reforzando así, la percepción de que el sistema político en el país, responde más a los intereses partidistas y personales, que a necesidades de la población.

Ahora bien, la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) es un documento base para la implementación de actividades en materia de formación ciudadana que contribuya a la consolidación de una ciudadanía integral (2024, pág.21). Cabe señalar que la estrategia 2024-2026 tiene planeada la primera fase hasta 2026 la cual es muy interesante en proyectos a largo plazo. Entendiendo esto, algunos resultados arrojados por el informe de resultados de la ENCCIVICA (2023) sobre avances y retrocesos comparando el año 2013 al 2020 se muestran en la tabla 9:

Tabla 9.
Comparación de avances y retrocesos en cultura cívica.

Indicador	2013 (%)	2020 (%)
Libertad de expresión		
No es posible	16.0	32.1
Libertad de voto		
No es posible	6.8	13.6
Percepción de que las autoridades toman en cuenta la opinión ciudadana		
Sí, toman en cuenta	13.4	67.5
Tolerancia ideológica		
Sí es tolerante	48.2	81.2
Confianza en el INE		
Sí, confío.	31.6	60.5
Participación en trabajo comunitario		
Sí participa	30.5	19.5
Participación ciudadana en procesos electorales		
Sí participa	78.0	81.8

Elaboración propia a partir del informe de resultados de evaluación de la ENCCIVICA 2017-2023 (2023, pp.42-47)

Como se puede observar, uno de los indicadores más preocupantes, es el relacionado al de la libertad de expresión, pasando de un 16.0% en 2013 a un 32.1% en 2020, lo que indica que hay un aumento en la percepción

de restricciones al debate público. Otro punto similar al anterior, es de la percepción acerca de la libertad de voto, hay un incremento en quienes consideran que no es posible ejercerlo libremente (de 6.8% en 2013 a 13.6% en 2020), lo que hace evidente el incremento de la desconfianza en los procesos electorales, por el contrario, hay un aumento en la confianza en el INE, el porcentaje de quienes confían en dicha institución paso de 31.6% en 2013 a 60.5% en 2020. A pesar de esto, la participación electoral aumentó, un incremento en la cantidad de personas que participan en elecciones (78.0% en 2013 a 81.8% en 2020).

Por otro lado, hay avances significativos en la percepción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, en 2020 el 67.5% considera que las autoridades toman en cuenta la opinión pública, comparado con el 13.4% en 2013. De igual forma, la tolerancia ideológica mejoró notablemente, pasando de 48.2% en 2013 a 81.2% en 2020, esto hace evidente que hay una mejor apertura a la diversidad de opiniones. En relación con la participación en el trabajo comunitario, hay una disminución de este, en 2020 solo el 19.5% dijo haber participado, frente al 30.5% en 2013, esto indica que hay un debilitamiento del tejido social y la cooperación comunitaria.

A nivel general, la tabla 9, refleja mejoras significativas en la confianza institucional y tolerancia política, pero exhibe un debilitamiento en la participación comunitaria y una creciente percepción de restricciones en la libertad de expresión y voto. Estos resultados hacen evidente que es necesario fortalecer mecanismos de participación ciudadana y garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos en un contexto democrático.

Por otra parte, el Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014), fue un proyecto colaborativo entre El Colegio de México y el IFE, para el desarrollo de la cultura política democrática en México. Uno de los resultados derivados del Informe, es que una de las razones por las cuales no hay mucha participación política en el país, es debido a la desconfianza, que a su vez ha provocado un apartamiento entre ciudadanos y gobierno.

Tabla 10.
Percepción sobre la Calidad de la Ciudadanía en México

Indicador	Porcentaje
Confianza en instituciones	
Confía mucho o algo en los partidos políticos	19.0%
Confía mucho o algo en los diputados	17.0%
Confía mucho o algo en la policía	32.0%

Pertenencia y redes de intermediación	
Nunca ha formado parte de una asociación	46.0%
Percepción de eficacia política	
De acuerdo con la frase “Los políticos se preocupan mucho por lo que piensa la gente como yo”	13.0%
De acuerdo con la frase “La gente como yo tiene influencia	12.0%

Elaboración propia a partir de datos basados en el Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014, pág. 198).

Como se puede observar en la tabla 10, los datos reflejan una profunda desconfianza en las instituciones políticas en México (19% partidos políticos, 17% diputados y 32% en la policía), esto indica una percepción generalizada de ineficacia y falta de representación en el sistema político. De igual forma, se percibe una baja participación en asociaciones (46%), lo que hace notar que la ciudadanía está desconectada del ámbito público. Por último, la percepción de eficacia política es alarmante, solo el 13% cree que los partidos políticos se preocupan por lo que piensa la gente y el 12% piensa que tiene influencia en el gobierno. En general se observa una ciudadanía con bajos niveles de confianza en las instituciones, escasa participación organizada y poca sensación de influencia en la política.

Lo anterior, se asocia con otro punto mencionado en el Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, el cual dice que la ciudadanía en el país se encuentra en un proceso de construcción, este se caracteriza por:

Una desconfianza en el prójimo y en la autoridad, especialmente en las instituciones encargadas de la procuración de justicia; su desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas asociaciones religiosas; y su desencanto por los resultados que ha tenido la democracia. (2014, pág.199)

Por último, otro punto a rescatar del Informe País Sobre la Ciudadanía en México (2014), es que no se puede hablar de ciudadanía sin hablar de participación, en términos generales, se señala que la democracia no está muy lejos de considerarse como democracia consolidada (en cuanto a términos de participación electoral), pero como se ha mencionado, el ciudadano promedio en el país tiene una baja influencia en las decisiones del gobierno y en términos de participación no electoral los resultados exhiben que el ciudadano participa poco. Por ello, no se puede considerar como consolidada. Por ende, se rescata la importancia de una ciudadanía organizada que sea el equilibrio en las decisiones del Estado,

entonces, ¿Qué hacer para tener una mejor democracia? El Informe destaca la importancia de los ciudadanos para que:

Exijan cuentas a sus gobernantes, que propongan e implementen soluciones a los problemas que les aquejan y que no se sienten a esperar que las soluciones vengan del gobierno. La consolidación democrática en México exige instituciones que generen confianza e incrementen la responsabilidad del gobierno frente al ciudadano común. Esto sólo pueden hacerlo los gobiernos si responden con prontitud y eficacia al interés público, eliminan las prácticas corruptas y protegen las nuevas libertades. (2014, pág.199).

En términos generales, los resultados del ENCUCI (2021), ENCCIVICA (2023) y el Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014), reflejan que existen muchos desafíos para la construcción de una ciudadanía activa y participativa. De acuerdo a Somuano y Nieto (2016) la ciudadanía activa es y opera en cuatro dimensiones:

La participación política o comunitaria que se caracteriza por el respeto mutuo, la no violencia y la confianza institucional [...]. El concepto de ciudadanía activa, opera mediante cuatro dimensiones: la participación política, convencional y protesta; vinculación con partidos políticos; trabajo comunitario y organización cívica; confianza institucional (pp. 18-19).

Como hemos visto, en relación a las cuatro dimensiones para considerar que existe una ciudadanía activa, en los resultados se ha evidenciado que hay baja participación política, convencional y protesta; no hay mucha participación con los partidos políticos, hay desconfianza en estos; de igual forma el trabajo comunitario es casi nulo por la desconfianza en el prójimo y por último; existe una evidente desconfianza en las instituciones. Por estos puntos, no podemos decir que la ciudadanía en México es activa.

A pesar de que se han mostrados avances positivos en términos de tolerancia ideológica, confianza en el INE, participación en procesos electorales; se muestra una apatía en relación con la participación no electoral, lo que impide que la ciudadanía participe en la mejora de su entorno. Pero entonces, ¿qué tipo de ciudadanía es la mexicana? En el siguiente apartado se abordará tal pregunta.

Discusión

Almond y Verba (2001) argumentan que en términos generales las culturas políticas son mixtas a excepción de las parroquiales. Es importante destacar que “la cultura

cívica no es la cultura política [...] la cultura cívica es una cultura leal de participación [...], la cultura cívica es una cultura política de participación en la que la cultura y la estructura son congruentes” (Almond y Verba, 2001, pág.194).

Por su parte, Peschard (2020) enfatiza en la transformación que puede lograr una cultura política democrática; la ciudadanía no se limita a reaccionar ante las decisiones gubernamentales, sino que toma la iniciativa participando en la elaboración de políticas y en la configuración de la sociedad. Se transita así de una postura reactiva a una propositiva. Por otro lado, menciona el impacto de una cultura política en la democracia. La tendencia hacia la democracia en una cultura política se manifiesta cuando el conocimiento objetivo sobre los asuntos públicos prevalece sobre las opiniones subjetivas y, sobre todo, las reacciones emocionales. En una sociedad democrática, las actitudes de la ciudadanía se fundamentan más en la comprensión informada de los problemas políticos que en impresiones o corazonadas. En otras palabras, el conocimiento informado tiene mayor peso que las emociones o las opiniones personales al momento de formarse una postura sobre la política.

Es preciso mencionar que autores como Duarte y Jaramillo (2009), destacan que tras el análisis de la situación de México en relación al proceso de democratización que ha vivido a lo largo del siglo XX:

las actitudes y comportamientos de los mexicanos están influidos por factores culturales que fueron internalizados durante el régimen autoritario y que dieron lugar a la formación de una muy pobre cultura política democrática, circunstancia que ha tenido efectos en el proceso de democratización que se vive en México (Duarte y Jaramillo, 2009, pág.168).

En este mismo sentido, Tejera (1996) analiza dos posturas contrastantes sobre la democratización en México. La primera, atribuye el principal obstáculo a la cultura política mexicana, mientras que la segunda señala al carácter autoritario del Estado como el factor fundamental que impide dicho proceso. Centra el debate en si la principal barrera para la democracia en México reside en la sociedad o en el gobierno.

Por otro lado, estudios previos como los de Hernández, Armenta y Meixueiro (2019) muestran que en la cultura política de las sociedades en México coexisten los tres tipos de cultura política - parroquial, súbdito y de participación- propuestos por Almond y Verba (2001). Estos últimos autores resaltan la importancia de la congruencia entre cultura y estructura en la configuración de una cultura política. Sin embargo, en el caso

mexicano, hemos observado a partir de los resultados del ENCUCI (2021), ENCCIVICA (2023) y el Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014), que dicha congruencia no siempre se manifiesta. En consecuencia, se puede afirmar que la ciudadanía en México se articula en torno a una forma de cultura política mixta, denominada “cultura de súbdito participante”.

Esto debido a que predomina la participación en elecciones (tanto a nivel federal como local), pero muy bajos niveles de incidencia en decisiones políticas y limitada participación cívica no electoral, algunos elementos principales que podemos constatar de cultura de súbdito y de participante son:

- Cultura de súbdito: desconfianza en las instituciones, que reflejan una visión en la que el gobierno es visto como una organización separada de la ciudadanía, con poca creencia y representatividad; también existe un notorio desconocimiento del sistema o estructura. Las expectativas en relación a que el gobierno resuelva los problemas son bajas, a pesar de que el 71.7% considera la importancia de una responsabilidad compartida entre gobierno y ciudadanía.
- Elementos de cultura participante: hay una mayor incidencia en la toma de decisiones (en 2013 el 86.6% creía que el gobierno no tomaba en cuenta a la ciudadanía, en 2020 este porcentaje bajó al 32.5%, reflejando un aumento en la percepción de participación) y por ende existe un alto porcentaje que valora la democracia como forma de gobierno, mayor tolerancia ideológica y apertura al diálogo.

En términos generales, la cultura política en México está en transición y contiene elementos de sumisión y participación, es importante mencionar que ella no se mantiene estática y cambia con el paso del tiempo, debido a la evolución ideológica que presenta la misma sociedad. Es importante señalar que Almond y Verba (2001) mencionan que México ha experimentado un aumento significativo en los niveles educativos y una disminución del analfabetismo. Estos autores argumentan que antes de la revolución, las instituciones políticas y estatales operaban de manera explotadora, alejadas de una sociedad basada en la familia, las comunidades locales, la identidad nacional y las jerarquías tradicionales. Sin embargo, en las últimas décadas, la Revolución Mexicana ha alterado fundamentalmente las estructuras sociales y políticas y ha impulsado los esfuerzos de modernización y democratización. Si bien la infraestructura democrática

del país es joven y la libertad para organizarse políticamente es una formalidad debido a la corrupción generalizada, muchos mexicanos, a pesar de su limitada experiencia política, tienen una gran esperanza y confianza, lo que se refleja en una marcada preferencia por la participación cívica.

En relación a este último punto, Peschard (2020) sostiene que una cultura política democrática es el ideal para la sociedad en proceso de cambio que se fortalece al contar con un sólido respaldo que impulse el desarrollo de instituciones y prácticas democráticas. Este apoyo actúa como un freno ante actitudes y comportamientos que contravienen la Constitución y socavan el estado de derecho. En esencia, un cambio con orientación democrática necesita un soporte robusto para evitar acciones que pongan en riesgo la legalidad y el sistema democrático.

En ese sentido, para fortalecer la cultura política participativa, es necesario promover y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos. Los resultados presentados nos han llevado a considerar la importancia de fortalecer la educación cívica desde edades tempranas. Evidentemente este proyecto debe ser a largo plazo y sin descuidar los esfuerzos que se han hecho hasta hoy. No debemos olvidar que la eficacia de un gobierno, siguiendo a Peschard, depende:

en buena medida de la legitimidad que posea a los ojos de los ciudadanos, es decir, de la coincidencia que haya entre lo que concibe y espera la población de las autoridades y estructuras públicas y el desempeño de éstas (Peschard, 2020, pág. 31).

Bajo este sentido nos hemos planteado la siguiente pregunta; ¿Cómo se puede fortalecer la cultura política?. La investigación se centró en recopilar y analizar los resultados arrojados por ENCUCI (2021), ENCCIVICA (2023) e Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014). De esta forma se evidenció que el tipo de cultura con el que cuenta la ciudadanía es la de súbdito-participante, antes esto, nos hemos propuesto la idea de formar una ciudadanía a través de una educación cívica a edad temprana. Partiendo desde una nueva generación. Sin descuidar los esfuerzos realizados hasta ahora, con el fin de lo construir una ciudadanía activa, la cual sería ideal. Esto ayudaría a disminuir de manera significativa la mayoría de los problemas que atañen al país (índices de inseguridad o delincuencia, la corrupción, la pobreza a causa de la poca fuente de empleos, entre otros).

Antes de desarrollar con detalle la propuesta, es necesario comprender: ¿Qué implica ser ciudadano/a? Conlleva más elementos que el simple hecho de residir

en un territorio, tener cierta nacionalidad o cumplir la mayoría de edad para ser reconocido como tal. De una manera precisa, un ciudadano es aquel miembro pleno de una comunidad política, con derechos y responsabilidades claramente definidos y que debe respetar y cumplir con ellas. Estas condiciones a su vez, otorgan la capacidad de participar activa y efectivamente en la vida política y social de su nación.

A nivel normativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el capítulo IV "De los Ciudadanos Mexicanos"; define la ciudadanía a través de tres artículos fundamentales: el 34, el 35 y el 36. El artículo 34 establece que son mexicanos aquellos que han cumplido 18 años y tienen un modo honesto de vivir. El artículo 35 enumera las prerrogativas de los ciudadanos, destacando el derecho a votar y ser votado, asociarse políticamente, defender la República y ejercer el derecho de petición. Por último, el artículo 36 detalla las obligaciones de los ciudadanos, incluyendo inscribirse en el registro nacional de ciudadanos, formar parte de los cuerpos de defensa, votar y desempeñar cargos públicos.

Entendido lo anterior, pasamos al siguiente punto, relacionado con la cuestión: ¿Qué se necesita para formar mejores ciudadanos? Se debe saber que no se conseguirá de forma rápida y que se debe trabajar e involucrar duramente para conseguirlo. Bajo este supuesto, hemos considerado hacerlo fomentando la mejora de la cultura política, desde educación en materia cívica a edad temprana, teniendo como resultado, una ciudadanía activa o integral. Para consolidar una ciudadanía integral de acuerdo a la ENCIVICA 2024-2026, es necesario:

Acciones que vayan desde la formación de capacidades y habilidades políticas, es decir un proceso de formación ciudadana que implique lo electoral y no electoral, hasta el fomento y ejercicio de la participación activa de la sociedad en los procesos políticos y comunitarios (2024, pág.64).

En otro orden de ideas, la ENCIVICA 2024-2026, señala que la relación entre el conocimiento acerca de la democracia y el nivel educativo es directa. Los datos reflejan:

Una marcada diferencia en el conocimiento sobre democracia y el nivel de instrucción educativa, entre mayor es el nivel educativo (maestría o doctorado - 99.2%; nivel primaria -51.9%) mayor es el conocimiento sobre democracia. Estos resultados muestran la relación entre educación y comprensión de la democracia, destacando lo relevante de la formación, desde niveles educativos tempranos, en la construcción de una participación ciudadana informada y sólida (2024, pág. 46).

A su vez, se presenta un déficit en la enseñanza cívica en la educación conforme se avanza en el nivel educativo, ya que se presenta una disminución de conceptos clave. Según la ENCIVICA 2024-2026:

Los resultados muestran que el mayor porcentaje de aprendizaje sobre "Ciudadanía democrática, comprometida con la justicia y el apego a la legalidad" se encuentra en segundo de primaria (57.1%); sin embargo, a partir del tercer grado de primaria la comprensión de estos temas disminuye, llegando a su menor nivel en quinto grado (33%). Al salir de la secundaria, el entendimiento llega sólo a 37.4% (2024, pág. 47).

Por lo que, en relación a esta vertiente, es importante mantener el esfuerzo por enseñar conceptos clave para comprender la democracia o la participación ciudadana desde la educación y reforzar estos conocimientos en cada nivel educativo. Esto es importante, ya que de acuerdo a la ENCIVICA 2024-2026, hay una importante relación entre la ciudadanía que cuenta con conocimientos político-electorales y la participación:

Las personas que tienen mayores conocimientos sobre la democracia y el sistema político mexicano son más proclives a participar en los procesos electorales, así como en otros espacios de participación ciudadana, como las organizaciones civiles y las instancias de gobierno (2024, pág.52).

Educación bajo la cual debe involucrarse el gobierno y asegurarse de que siga siendo pública, una fortaleza y oportunidad que se ha ido presentando desde el sexenio pasado de Andrés Manuel (2018-2024) y que se sigue implementando la administración actual de Claudia Sheinbaum; los programas sociales, en específico los que se presentan a nivel educativo (beca universal Benito Juárez o beca para el bienestar Benito Juárez – jóvenes escribiendo el futuro) buscan que más familias puedan tener acceso a la educación y a su vez un respaldo económico, cuyo apoyo debería ser destinado a la educación de los hijos.

Esto es importante, debido a que en la sociedad existe una variedad de personas con diferentes niveles de ingresos, las cuales no todas pueden acceder a una escuela privada, ahí la importancia de escuelas públicas, en las cuales, la educación implementada sea de la mejor calidad posible. Al respecto, Marshall (1997) nos dice que: "El Estado, tiene el deber de obligarles y ayudarles a dar el primer paso hacia arriba; y tiene el deber de ayudarles, si así lo quieren, a dar muchos pasos hacia arriba" (p.300).

Es así que para crear “una ciudadanía activa”, la intervención del Estado en la educación es primordial, como dice Marshall (1997):

El derecho a la educación es un genuino derecho social de la ciudadanía, porque el objetivo último de la educación en la infancia es crear al futuro adulto. Debe considerarse esencialmente no el derecho del niño a ir a la escuela, sino el derecho del ciudadano adulto a recibir educación (pp.310-311).

Es importante mencionar que esto debe impulsarse a largo plazo. En este sentido, la idea que se propone es que se implemente y se intervenga en una educación donde se inicie desde las actuales generaciones, para que en un futuro, cuando se cumpla la mayoría de edad (18 años), se llegue a un alto nivel de educación cívica, siendo así que, aunque por circunstancias alternas de la vida, los ciudadanos que crecieron con este modelo de educativo y hayan abandonado sus estudios desde primaria, secundaria o prepa, tengan una educación cívica y política, básica de calidad, en la que sepan ejercer sus derechos y puedan participar activamente en su entorno social. Pero, ¿por qué hacerlo desde la educación?; al respecto el Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, menciona que:

Las personas con mayor nivel educativo reducen la probabilidad de quedar aisladas a ocho puntos porcentuales, y aumentan la de tener dos y más en cuatro puntos, en comparación con aquellas que cuentan con el nivel educativo más bajo [...]a las personas que tienen un nivel educativo menor, el cambio de una nula a una medianamente escasa educación no cuenta demasiado para aumentar las probabilidades de estar conectada para acceder a derechos. El cambio se da cuando un ciudadano cuenta con nivel de preparatoria. Esto nos dice que para aumentar el capital relacional que permite un mejor acceso a derechos desarrollando la calidad ciudadana el desafío educativo se ubica en los umbrales de la preparatoria. Esto significa que no alcanza con completar la secundaria para tener más probabilidades de poseer capital relacional o contactos de intermediación a derechos en México (2014, pp. 157-158).

Ante lo anterior expuesto, es importante que dentro de la educación básica -primaria, secundaria y bachillerato- se impartan materias como lo son Educación Cívica y Ética; y que se le dé la importancia que requieren dichas materias, sobre todo a nivel secundaria y bachillerato, donde los estudiantes tienen una mejor comprensión de estos temas. Estudios previos como los de Gómez Tagle, et al., 2017, han evidenciado la relevancia de analizar la cultura política en la juventud, argumentando que este grupo demográfico tiene un impacto significativo en el

futuro de la democracia. Dado que los jóvenes seguirán participando como ciudadanos y votantes mucho después de los 29 años, su cultura política actual tiene un potencial de desarrollo crucial para la evolución democrática.

Para esto, se ha considerado importante retomar lo dicho en una conferencia por Braz (2009), quien inicia diciendo algo total: “si todos tienen acceso a la educación, y si todos reciben el mismo tratamiento y la misma enseñanza desde la Institución, esto significa que estamos llegando a un sistema que favorece la igualdad de oportunidades para todos” (pág.1).

Braz (2009) desarrolla dicha conferencia en relación con la idea de la democratización de la educación de Pierre Bourdieu: La educación en Francia es totalmente gratuita, y prácticamente “el que no estudia en Francia es porque no quiere”, pero también es importante mencionar que el gobierno de Francia ha hecho todo lo necesario para garantizar que la educación sea 100% gratuita, otorgando, por ejemplo, becas a los estudiantes. Sin embargo, aun con todos estos esfuerzos, se ha visto que el tipo de clase que logra culminar con su educación en Francia, siempre es la misma, aquellos estudiantes que logran alcanzar niveles más altos de educación (universidad), es porque estos cuentan con un capital cultural que viene desde sus padres (que suelen ser doctores, maestros, ingenieros; prácticamente profesionales también) y es “heredado” cuando nacen. Esto hace contraste con las otras clases que vienen de familias que no cuentan con ese capital social, que prácticamente no lograron obtener esos niveles de educación, o donde ni el padre ni la madre estudiaron. Otro aspecto importante sobresaliente es el capital lingüístico que de igual forma es adquirido en función del medio donde naciste y te has desarrollado.

Braz (2009) menciona que uno de los problemas que encontró Bourdieu relacionados con la democratización en la educación es que, lejos de mitigar las desigualdades sociales de origen, el sistema educativo tiende a reproducirlas en el aula. Frente a este asunto, lo importante para progresar hacia una educación más democrática es reconocer y resolver las desigualdades de origen de los estudiantes, en aras de brindarles un acompañamiento más eficaz. En ese contexto, resulta total el término de “aculturación”, que Braz (2009) explica de la siguiente forma:

... es el proceso por el que pasan los estudiantes de las clases medias o desfavorecidas, para aprender de una nueva cultura y reemplazar en cierto modo a la anterior. Hacer un trabajo casi individualizado, coger a los niños y liberarlos caso por caso, para que todos

cuando empiecen por ejemplo primero de primaria estén en igualdad (pág.9).

Es decir, que se les pueda dar la misma enseñanza en la que los estudiantes sean capaces de entender el mismo aprendizaje, esto evitaría que se genere rezago por el abandono del estudio de los alumnos. Para esto es necesario brindar las herramientas necesarias a los estudiantes, para que se puedan adaptar a los contextos adversos a los que se enfrenten en relación con su educación. De esta forma hacer que las desigualdades en su capital cultural y lingüístico, vayan desapareciendo y emparejándose entre ellos. Así, conforme el estudiante vaya escalando a otros niveles educativos (primaria, secundaria, preparatoria, universidad), el índice de deserción escolar en cada nivel disminuirá, debido a que los estudiantes han alcanzado a desarrollar las aptitudes necesarias para alcanzar dichos niveles. Esto tendría un impacto positivo sobre el índice mencionado con anterioridad del Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014), haciendo que cada vez haya menos aislamiento, que poco a poco el entorno de las familias y estudiantes empiece a cambiar. Esto provocara un efecto en cadena, cuando los estudiantes logren la mayoría de edad, tendrán los conocimientos necesarios y la capacidad para involucrarse en sus comunidades, logrando así cambios significativos para bien de su comunidad, por ende, todo esto es un proceso que tomará años para lograrlo. Sin embargo, es preciso mencionar que una de las limitantes de esto expuesto, es que no se podrá comprobar hasta que se implemente este tipo de políticas en la educación y se evalúe. Por ende, mientras quede descrito en papel, solo quedara como una utopía más.

Ahora bien, otro punto relacionado con lo anterior es la Familia, debido a que la educación debe ir acompañada tanto en la escuela, como la educación que es impartida en casa, "ya que un ciudadano no nace, se hace". Desde una edad temprana, se debe dotar de valores y aptitudes para que sus hijos vayan aprendiendo a ser miembros importantes de la sociedad en la que en un futuro vivirán. Para construir una sociedad de "buenos ciudadanos", es primordial enfocar los esfuerzos en una educación infantil, asegurando que, desde sus primeros años, las infancias puedan asimilar y practicar valores fundamentales, en este sentido, es imperativo priorizar la enseñanza de principios que fomente el entendimiento mutuo y la cultura de paz. Hay algunos aspectos que consideramos importantes, que se deben enseñar desde casa, como lo es la solidaridad con los demás, el cual ayuda a que se haga una sana convivencia entre la sociedad, de igualte el civismo, valores morales como el respeto, el aceptar las normas, e incluso el cuidado del medio ambiente. Son aspectos que ayudan

a crear a futuros buenos ciudadanos. Esto es importante porque de acuerdo al Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014), el 60% confía en sus redes sociales más cercanas, siendo esta la familia.

Así la importancia de reforzar los valores que se imparten desde el núcleo familiar y que más tarde se van a trasladar a la forma de interactuar socialmente con otras personas, fuera de las que pertenecen a la familia. Dos aspectos importantes para tener una cultura política presente y promover la democracia; el primero la cooperación, en la que de acuerdo a Anirudh et al. (2002) "generada por el acervo de capital social en una sociedad produce resultados de suma positiva que inciden sobre la productividad individual y colectiva" (citado en Somuano y Nieto, 2016, pág. 57). Y la segunda, "la confianza generalizada contribuye a construir redes e instituciones más grandes, complejas e interdependientes y, por lo tanto, es fundamental en el desarrollo del capital social (Somuano y Nieto, 2016, pág. 58), recordando que la desconfianza provoca abstención, tanto en procesos electorales, como no electorales, siendo esta, un peligro para consolidar la democracia.

Así que la cooperación beneficiaría los bajos niveles de confianza en las instituciones, la escasa participación comunitaria y la capacidad de incidencia ciudadana. Cabe mencionar que Somuano y Nieto (2016), señalan que los ciudadanos mexicanos no son activos; "son ciudadanos generalmente pasivos y reactivos. Participan preferentemente por razones altruistas y de manera coyuntural e individual" (pág.74).

Una vez teniendo cooperación y confianza dentro de las relaciones interpersonales, se puede obtener la participación comunitaria:

Proceso activo en el que los beneficiarios influyen en la dirección y ejecución de proyectos de desarrollo y no permanecen como meros observadores pasivos de los beneficios del proyecto. Esto incluye el involucramiento de los individuos en la producción de bienes públicos en un sentido general, así como el trabajo voluntario y la organización social "bottom-up" (Somuano y Nieto, 2016, pág. 52).

Es así que el fortalecer desde su estructura, la cultura política de los estudiantes trae como resultado "buenos ciudadanos" (ciudadanía activa o ciudadanos comprometidos). Tener una buena cultura política fomenta el conocimiento e interés por los asuntos públicos. Al tener ciudadanos con educación política y cívica básica, generaría que estos se vieran más interesados en la participación activa en la toma de decisiones, de una forma más responsable. Se puede construir así, un ambiente donde exista mayor

cooperación entre gobierno y sociedad, fortaleciendo a su vez la democracia.

Principalmente consideramos que la consecuencia de una “mejor ciudadanía” se vería reflejado en los distintos tipos de participación como: social, comunitaria, política y ciudadana. Con ello se ampliaría el especto de participación ya que ésta, según los resultados de la ENCUCI (2021) Y ENCCIVICA (2023), es concebida meramente como participación electoral o voto.

¿Por qué es importante la participación ciudadana? Siguiendo a Serrano (2015) “es sustancial porque modera y controla el poder de los políticos y porque la sociedad se hace escuchar en la toma de decisiones” (pág.94). El mismo autor señala que los distintos tipos de participación son importantes a la hora de formar parte de los asuntos públicos. Entre ellos está la participación social (los individuos están inmiscuidos en organizaciones de la sociedad civil para proteger los intereses de sus miembros); la comunitaria (la manera más natural de los individuos para organizarse y hacer frente a problemas de su interés, buscando el desarrollo de su comunidad, está enfocada a la autoayuda y se espera que el Estado apoye con lo básico); la participación política (involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones que representen a la sociedad y en las instituciones del sistema político, como; partidos políticos, el congreso, gobiernos locales) y la participación ciudadana (involucramiento de los ciudadanos en la gestión del Estado, y de esta manera la sociedad influye directamente en el gobierno, teniendo así una perspectiva amplia sobre los asuntos públicos).

En términos generales, podemos decir que al fortalecer la cultura política desde la educación cívica básica y desde las relaciones interpersonales, podría transformar significativamente la estructura de los sujetos que al convertirse en ciudadanos sean ciudadanos más informados, activos y comprometidos con el desarrollo del país. Siendo así que, si los ciudadanos son organizados e informados, esto les permitirá, participar activamente en el ámbito político-social. Con ello, la presión social ejercida, se puede convertir en un mecanismo de rendición de cuentas y control del poder, obligando al gobierno a actuar con mayor responsabilidad.

Adicionalmente, al fomentarse sistemas de transparencia, en los que la ciudadanía pueda percibir que tu participación tiene un impacto real, se puede conseguir un ambiente en el que exista más cooperación entre gobierno y sociedad, reduciendo las cifras de escepticismo y fortaleciendo la democracia. Por último, una consecuencia más de una ciudadanía informada y activa, es que esta obtiene la capacidad de identificar, denunciar y prevenir prácticas corruptas, reduciendo así

el margen de acción de los actores que buscan beneficiarse del sistema.

Conclusiones

Durante la presente investigación, se abordó una serie de encuestas y teorías que nos ayudan a comprender percepciones, valores y prácticas de los ciudadanos mexicanos en relación al sistema político. Con base en los análisis realizados y la revisión de la literatura se puede afirmar que existe un déficit en la formación ciudadana en el país.

La investigación presentada, ha permitido analizar el estado actual de la cultura política y cívica en el país, con base en la revisión de la teoría de la cultura política de Almond y Verba (2001), se ha evidenciado la predominancia del tipo súbdito-participante, en la que, si bien hay una existencia de reconocimiento del sistema democrático y la importancia del voto para influir en las decisiones del país, persisten actitudes de pasividad y desconfianza en las instituciones que conforman el sistema político del país.

Uno de los principales hallazgos, es la relación directa entre el nivel educativo y la participación democrática. Una mayor educación cívica desde edades tempranas fomenta ciudadanos mejores informados, con mayor disposición a involucrarse en asuntos públicos y exigir rendición de cuentas. Ante este panorama, se propone la idea de que el fortalecimiento de la educación cívica y política desde la edad temprana, sea clave para la construcción de una ciudadanía activa. Esto implica el garantizar una enseñanza que no solo aborde los conceptos básicos de democracia y de derechos ciudadanos, sino que también fomente la participación social y política desde un enfoque práctico. Estas acciones nos dan la capacidad de supervisar y regular el desempeño de quienes gobiernan. Además, ofrecen un canal para que los ciudadanos expresen sus opiniones y se involucren en la toma de decisiones sobre temas de interés público (Serrano, 2015).

De igual forma, la formación ciudadana no puede depender exclusivamente del sistema educativo, la familia juega un papel esencial en la transmisión de valores cívicos y éticos que se verán reflejados en su comunidad. Con ello, se estaría fortaleciendo la confianza y cooperación social; la desconfianza en las instituciones y en la comunidad, han generado apatía y desinterés por el sistema político. La construcción de redes de colaboración entre ciudadanos, organizaciones y el gobierno es esencial para que los ciudadanos perciban que su involucramiento tiene un impacto real en la toma de decisiones y en la mejora de su ambiente.

Como conclusión, una cultura política bien cimentada permite la construcción de ciudadanos responsables, críticos y participativos, que exigen sus derechos, cumplen sus deberes y colaboran para mejorar la sociedad. Se necesita fortalecer la educación cívica, la transparencia y la confianza en las instituciones para que los ciudadanos se involucren activamente en la toma de decisiones y en la mejora de su entorno. Si se logra consolidar una ciudadanía activa y cooperativa, el país avanzará hacia una democracia más representativa, justa y equitativa.

Finalmente, la formación de ciudadanos es un proceso a largo plazo; es necesario comprender que esto no se puede lograr rápidamente, se requieren esfuerzos constantes desde la escuela, la familia y el gobierno. Deben pasar generaciones para que esta estrategia genere impactos a futuro, sin abandonar los esfuerzos realizados hasta hoy para formar ciudadanos. En este sentido, la implementación de políticas públicas orientadas a reforzar la educación cívica y generar espacios de participación efectiva será determinante para consolidar una democracia más inclusiva, equitativa y representativa. Un factor determinante que hemos encontrado, radica en dotar a la ciudadanía de herramientas que les permita no solo ejercer sus derechos, sino también, asumir sus responsabilidades dentro de la sociedad y contribuir así, de una manera activa en el desarrollo democrático del país.

Referencias

- [1] Almond, G. y Verba, S. (2001). La cultura política. En A. Batlle (ed.), Diez textos básicos de ciencia política (pp. 171-201). Ariel.
- [2] Braz, A. (2009) Bourdieu y la Educación. [Presentación de Conferencia]. Facultad de Humanidades 5 de diciembre de 2009. Psicología Cultural, Universidad del Valle. <http://secretariadeinvestigacion.web.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/32/2016/03/jajadjad-juajqeka-Resumen.pdf>
- [3] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, México, última reforma 17 de enero de 2025, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- [4] Duarte Moller, A y Jaramillo Cardona, M.C. (2009). Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México. Espiral (Guadalajara), 16(46), 137-171. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652009000100005&lng=es&tlng=es.
- [5] Faro Democrático. (2020). ¿Qué es ser ciudadano y qué es ser ciudadana? - INE e IJ-UNAM. Faro Democrático. <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-ser-ciudadano-y-que-es-ser-ciudadana/>
- [6] Gómez-Tagle, Silvia; Tejera Gaona, Hector; Aguilar López, Jesús; Ramírez, Jaime; y Díaz Jiménez, Oniel Francisco (2017). Informe de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012. México: El Colegio de México. http://www.culturapoliticajovenes.colmex.mx/wp-content/uploads/2017/02/Informe-Encuesta-Final_20-feb.2017-con-portada.pdf
- [7] Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2021). Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020
- Principales Resultados. México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf
- [8] Instituto Federal Electoral (IFE) (2014). Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México. México, IFE. https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Informe_pais_calidad_ciudadania_IFE_FINAL.pdf
- [9] Instituto Nacional Electoral (INE) (2023). INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA ENCCÍVICA 2017-2023. México. <https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/152268/CGex202307-07-ip-4.pdf>
- [10] Instituto Nacional Electoral (INE) (2024). Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. México, INE. <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/ENCIVICA-2024-2026-COMPLETA.pdf>
- [11] Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Diario Oficial de la Federación, México, última reforma 1 de abril de 2024, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>
- [12] Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Diario Oficial de la Federación, México, última reforma 16 de diciembre de 2024, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- [13] Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Diario Oficial de la Federación, México, última reforma 14 de octubre de 2024, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>
- [14] Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Diario oficial de la Federación, México, última reforma 24 de diciembre de 2024, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>.
- [15] Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Diario Oficial de la Federación, México, última reforma 14 de junio de 2024, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>.
- [16] Marshall, T.H (1997) Ciudadanía y Clase Social. (M.T. Casado y F.J. Noya, Trad.) Reis, ISSN 0210-5233, N° 79, pp. 297-344. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=760109>
- [17] Hernandez García, A., Armenta Muñoz, A., y Meixueiro, G. (2019). Cultura Política en México. El estado del arte y los desafíos de su estudio a nivel subnacional. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/104572>
- [18] Peschard, J. (2020), La cultura política democrática, México, INE (colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 2). <https://ine.mx/wp-content/uploads/2023/10/CulturademocraticaCDCD-02.pdf>
- [19] Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Diario Oficial de la Federación, México, última reforma agosto de 2020, disponible en <https://sidi.ine.mx/restWSsidi-nc/app/doc/663/201>.
- [20] Serrano, R.A (2015). La participación ciudadana en México. Estudios políticos (México), (34), 93-116. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005
- [21] Somuano, Ma.F. y Nieto, F. (2016) Ciudadanía en México ¿Ciudadanía activa?. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral/ El Colegio de México: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Ciudadania-Activa.pdf>
- [22] Tejera, H. (1996). Cultura política: democracia y autoritarismo en México. Nueva Antropología, 15(50), 11-21. <https://www.redalyc.org/pdf/159/>